



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 09:36 horas del día 28 de diciembre de 2021, mediante video conferencia, se lleva a efecto la 01° Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

La Sesión es presidida por el Sr. Miguel Abuter León, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales presentes, señores: Mauricio Saldías Parra, Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Rodrigo Aguilera Vergara, Carlos López Ovalle y Nelson Isla Vilche.

Asiste el Administrador Municipal, don Farah Hazin Manzur; Director de Seguridad Ciudadana, don Eduardo Ramírez Narbona; Director de Secplan, don Diego Díaz Rebolledo; y el Periodista don Marco Sarmiento Sepúlveda

Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el Secretario Municipal Sr. Claudio Panes Garrido.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Lectura y Análisis de Correspondencia.
- 2.- Análisis y aprobación del Programa de Turismo.
- 3.- Análisis y aprobación del Programa Plamer.
- 4.- Aprobación de Adjudicación de Licitación de Recolección de Residuos Domiciliarios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. N° 709 de fecha 23.12.21, mediante el cual se cita a Sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 28 de diciembre a las 09.30 horas.

Recibida:

- Correo electrónico de fecha 23.12.21, de Director Secplan, mediante el cual solicita incluir en la Tabla del Concejo Municipal, los siguientes puntos:

Aprobación de Programa de Turismo.

Aprobación de Programa PLAMER.



Aprobación de Adjudicación de Licitación de Recolección de Residuos Domiciliarios.
Adjunta cuadro Resumen de la Licitación.

- Correo electrónico de fecha 23.12.21, del Administrador Municipal, mediante el cual adjunta los Programas de "Turismo" y "Plan de Mitigación de la Contaminación del Plástico en espacios recreativos en la comuna de Antuco, año 2022 (PLAMER).

II.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TURISMO.

Luego el Presidente se refiere al Programa de Turismo, año 2022; concede la palabra al Director Secplan, para que explique e detalle el contenido del programa.

Don Diego Díaz, en primer lugar, se refiere al Objetivo General, y los Objetivos Específicos. También señala que el Presupuesto contemplado es de \$12.774.000.- con un Coordinador General de Turismo, que debe ejecutar el Programa y dirigir la Unidad de Turismo. La Dirección responsable del Programa es la Administración Municipal.

Posteriormente el Presidente concede la palabra al Concejal Saldías, quien plantea algunas observaciones, tales como:

- El Programa no tiene firma de responsabilidad.
- Sugiere que el programa esté bajo el alero de Secplan, art. 21º de la Ley N° 18.695. y no del Administración Municipal, cree que podría ser mejor.
- Quiere saber quién será el Coordinador de Turismo.
- Quiere saber a quién de la comunidad se capacitará de acuerdo a lo señalado en el programa.
- Quien estará a cargo en las redes de comunicación, ...que actores comunales.
- Quiere que le expliquen, que es la planta turística, quien será el encargado de turismo. Entre otras interrogantes. El Concejal señala que el programa es muy genérico.

El Director Secplan, responde parte de las interrogantes, y también señala que el Programa se mejorará, se incorporará mayor información y una Carta Gantt, para hacer el seguimiento del programa durante el año.

Concejal López, consulta y quiere saber del catastro de los emperadores turístico, cuáles serán las fechas de algunas actividades, si se considerará la atención de la Oficina de Turismo los fines de semana. Y con relación a las capacitaciones, saber las temáticas que abordarán.

El Director Secplan, señala que la atención es solo en horario de funcionamiento normal del municipio, no contempla los fines de semana. En relación a las capacitaciones, están



orientadas a los actores turístico comunales. En relación al catastro se especificarán o agregarán las fechas.

Concejal Águila, realiza un alcance y señala que, en relación a los paquetes turístico, para vecinos de Antuco, dice que cuando la gente quiere participar, y consulta en el Municipio, la respuesta es, está todo copado..., no hay cupos. Señala que siempre son los mismos beneficiados. Además, recuerda que, como Concejales del periodo anterior, también solicitaron el catastro de emprendedores turísticos y no se cumplió, espera que ahora se concrete lo comprometido.

El Presidente acoge lo sugerido por el Concejal, y se compromete a que las acciones futuras serán transparentes. También agrega que conversó con la Directora Regional de Turismo, y se comprometió a realizar el Pladetur para la comuna, solicitud que realizó hace un mes y medio, aproximadamente.

Concejal Isla señala que, concuerda con lo expresado por el Concejal Saldías, en relación a la ambigüedad del Programa de Turismo. Señala que en el Concejo anterior siempre solicitaron un Programa de turismo, y se alegra que ahora exista.

El Presidente se compromete a enviar a los Sres. Concejales una Carta Gantt, en relación a las acciones del programa de turismo.

Concejal Águila sugiere que el Programa de turismo se vote en la Sesión extraordinaria del 31 de diciembre, a fin de complementar la información del programa.

El Presidente, acoge la propuesta por el Concejal Águila.

Concejal Aguilera, señala que la Ley N° 18.695, letra c), especifica que es Dideco la encargada de la promoción del Empleo y Turismo.

Respecto del programa de turismo, dice que no se contempla el Pladetur, instrumento fundamental para el turismo. Además, manifiesta que el presupuesto para el área de Turismo es insignificante, es muy poco, es menos del 1 % del Presupuesto Municipal. Cree que turismo necesita y requiere más dinero para el desarrollo de la comuna.

Concejal Solar, señala que comparte las opiniones del Concejal Saldías y Aguilera, en términos que le falta información, y mayor presupuesto, para una comuna que tiene virtudes en el tema del turismo y que tiene serias expectativas de desarrollo al lado del turismo. Cree que para la Municipalidad, el turismo no es un asunto principal, puesto que no se acompaña los recursos para poder potenciar la actividad. Agrega que el programa está lleno de estimaciones y proposiciones, ...voy a hacer, vamos a pensar, vamos a generar, vamos crear, ...mucho ruido y pocas las nueces.



El Presidente señala que, recogerá todas las opiniones, y señala que incorporará las proposiciones planteadas.

III.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA PLAMER.

Luego y siguiendo con el desarrollo de la tabla, se procede con el análisis del Plan de Mitigación de la contaminación del plástico en espacios recreativos en la comuna de Antuco, para el año 2022 (PLAMER).

En relación al tema, explica el Director de Secplan detalladamente el programa. Principales problemáticas, descripción, plazos, objetivos, prestador del servicio, presupuesto flujo de caja, etc.

Concejales Aguilera, señala que, al igual al Programa anterior, no contiene Carta Gantt, y dice que agradece la incorporación de Villa Peluca, y por la mantención del estadio de Villa Peluca.

Sometida a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo: 303

ACUERDO N° 92 /21.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Programa PLAMER, año 2022, el cual asciende a la suma de \$113.500.000.- (ciento trece millones quinientos mil pesos).

IV.- APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.

El Presidente solicita al Director Secplan, explique los aspectos fundamentales de la Licitación Pública N° 980313-52-LQ21 "Servicio de Recolección Residuos Domiciliarios Antuco – 2022".

El funcionario señala que la licitación tiene por finalidad, realizar el Acopio, traslado, disposición final de los residuos domiciliarios; recuerda que en la semana anterior se entregó en forma física y por correo electrónico, una Ficha que resume todos los puntos de la Licitación. Agrega que el 6 de diciembre se realizó una visita a terreno de carácter obligatorio, donde participaron tres empresas, posteriormente se realizó el cierre de la Licitación, y el 15 de diciembre se realizó la apertura, en la que se presentó solo una empresa, que fue "DEMARCO", cumpliendo todos los requisitos. Señala también que, en la oferta económica, específicamente en los puntos adicionales ofrecidos, se encuentran cuatro Operativos de Recolección de Cachureo, durante el año. Detalla cada ítem de la licitación.



El Presidente concede la palabra al Concejal Solar, quien señala que hubo una vez un acuerdo entre la Asociación Chilena de Municipalidades y los Dirigentes Sindicales recolectores de la basura, en relación a la remuneración de los trabajadores, pregunta si se recogió la propuesta o no.

El Secplan, señala que el punto se cumple en lo ofertado, la Municipalidad como Unidad técnica tiene que velar porque las condiciones salariales se mantengan o se mejoren para los trabajadores.

Concejal Rodrigo Aguilera consulta si los cuatro operativos de recolección de cachureo, se suman a los operativos que hoy se realizan, o es parte de lo mismo. También sugiere considerar una licitación por más años, para que la empresa mejore sus ofertas y condiciones del servicio.

El Director Secplan responde señalando que los operativos no se suman, son parte de lo mismo, es decir, cuatro operativos para el año 2022. Y en relación al camión, este cumple con los requerimientos exigidos por el Minsal.

Concejal López, sugiere que a través de la página se pueda hacer difusión, para que las personas no voten jeringas, vidrios, para proteger la integridad de los recolectores de basura.

El Presidente señala que el concejal tiene razón, y explica los peligros de salud al que están expuesto los trabajadores.

El Presidente llama a votar. y se obtiene el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 93 /21.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública Nro. 980313-52-LQ21, denominada “Servicio de Recolección, Transporte, Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Barrido de Calles, Comuna de Antuco, año 2022”, a la empresa “DEMARCO S.A. RUT.: 88.277.600-k”. Por un monto de \$144.000.000.- (ciento cuarenta y cuatro millones de pesos).

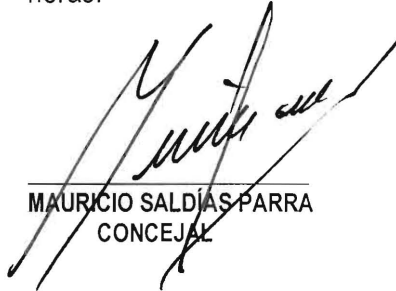
Finalmente, el Presidente en respuesta a consulta del Concejal Saldías, informa que la próxima sesión extraordinaria para el cierre del ejercicio presupuestario, año 2021, y aprobación del Programa de Turismo, se llevará a efecto el día viernes 31 de diciembre, en forma presencial en la Enseñanza Básica, a las 09:30 horas.

También invita a los Concejales, para el día jueves 23 de diciembre a las 15:00 hrs. en el Cesfam, a una Ceremonia de despedida para dos funcionarios del Cesfam de Antuco, (Sres. Said Faris Vilche y Manuel Cid Rodríguez), quienes se acogieron a retiro voluntario.

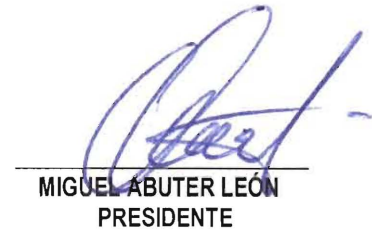


MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

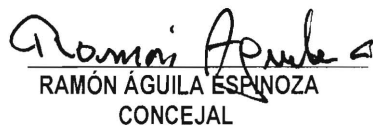
Cumplido el propósito de la Sesión, el Presidente, procede a levantarla, cuando son las 10:29 horas.



MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL



MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE



RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL



CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL



RODRIGO AGUILERA VERGARA
CONCEJAL



NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL



CLAUDIO A. PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CPG/cpg. -